

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **084**

Fecha Estado: 03/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220150133400	Verbal	LUIS ALFREDO CASTILLO GRANADOS	JESUS HERNAN TORRES ALVAREZ	Auto pone en conocimiento JUNIO 1-2021 EN CONOCIMIENTO INSCRIPCIÓN EN FOLIOS DE MATRÍCULAS INMOBILIARIAS. REQUIERE LIQUIDADOR. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021		
05001310300220180048300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	HACIENDA FARALLONES S.A.S	Auto pone en conocimiento JUNIO 2-2021 INCORPORA ESCRITOS. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021		
05001310300220190032900	Ejecutivo Singular	ORLANDO ARTURO ORTIZ GOMEZ	LUIS ALVARO VILLEGAS ARIAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho	02/06/2021		
05001310300220190033800	Verbal	CARLOS ENRIQUE VELEZ MONTOYA	JUAN GUILLERMO VELEZ MONTOYA	Auto decide recurso JUNIO 2-2021 NO REPONE DECISIÓN. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021	1	309
05001310300220200001000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANTONIO JOSE FLOREZ BENJUMEA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200021300	Verbal	DARIO TIRADO MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES LATORRE VIUDA DE PEREZ	Auto pone en conocimiento JUNIO 2-2021 ALLEGA CONTESTACIÓN; ORDENA INTEGRAR EL CONTRADICTORIO POR PASIVO; REQUIERE; EN ESCRITO APARTE SE RESOLVERÁ RECONVENCIÓN. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021		
05001310300220200021300	Verbal	DARIO TIRADO MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES LATORRE VIUDA DE PEREZ	Auto pone en conocimiento JUNIO 2-2021 ALLEGA ESCRITO SIN PRONUNCIAMIENTO; NO SE HA DADO TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO. REQUIERE PARTE ACTORA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021		
05001310300220200021300	Verbal	DARIO TIRADO MEJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES LATORRE VIUDA DE PEREZ	Auto pone en conocimiento JUNIO 02-2021 ALLEGA DEMANDA DE RECONVENCIÓN; EN SU OPORTUNIDAD PROCESAL SE PRONUNCIARÁ EL JUZGADO. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021		
05001310300220210000300	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO ROZO JAIME	WILSON ANTONIO LOBO ROSO	Auto ordena incorporar al expediente 1/06/2021 Incorpora constancia de pago de derechos de registro ante ORIP de Medellín Zona Sur	02/06/2021		
05001310300220210005400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JESUS MARIA ESQUIVEL AVILA	Auto ordena seguir adelante ejecucion JUNIO 2 DE 2021. AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJEUCIÓN, ORDENA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONDENA EN COSTAS, FIJA AGENCIAS EN DERECHO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS.	02/06/2021		
05001310300220210005600	Tutelas	ROBERT WILLIAM LYDEM	REGISTRADURIA NACIONAL	Auto requiere Requerimiento previo a la apertura de incidente de desacato	02/06/2021		
05001310300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	FM SUPPLIES S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes 1/06/2021 Toma nota de embargo de remanentes	02/06/2021		
05001310300220210016800	Ejecutivo Singular	ALVARO GALLEGO RAMIREZ	SUPERHITT SAS	Auto inadmite demanda JUNIO 2 DE 2021. INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS.	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220210017000	Verbal	JAIME HUMBERTO CASTRILLON ROLDAN	GLORIA DE LA TRINIDAD ROLDAN MONTOYA	Auto inadmite demanda JUNIO 2-2021 La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	02/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA GOMEZ MONCADA
SECRETARIO (A)